



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profunda preocupación por la creciente deuda que el gobierno nacional mantiene con la Provincia de Buenos Aires, la cual asciende a \$7,8 billones de pesos, situación que está afectando gravemente diversas áreas claves para el funcionamiento y el bienestar de los 17 millones de habitantes de nuestra provincia.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI Diputado Provincial H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor presidente.

El presente proyecto tiene como objeto manifestar nuestra más profunda preocupación por la creciente deuda que el gobierno nacional mantiene con la Provincia de Buenos Aires, la cual asciende a \$7,8 billones de pesos. Esta situación está afectando gravemente diversas áreas clave para el funcionamiento y el bienestar de los 17 millones de habitantes de nuestra provincia. La deuda pendiente con la Nación impacta en sectores esenciales que son fundamentales para nuestra vida cotidiana, tales como la Educación, la Salud, el Transporte y las Obras Públicas.

En primer lugar, las transferencias directas, que incluyen fondos provenientes de instituciones como la ANSES y otras cajas provinciales, suman un total de \$2,09 billones de pesos. Estos fondos son cruciales para sostener áreas críticas como la educación, la salud y el transporte. Sin estos recursos, el funcionamiento de nuestras escuelas, hospitales y sistemas de transporte público se verá gravemente comprometido, lo que afectará directamente la calidad de vida de nuestra población.

Por otro lado, la deuda correspondiente a las Obras Públicas, que alcanza los \$5,3 billones de pesos, representa la mayor parte de este compromiso. Las obras de infraestructura comprometidas, tales como viviendas, carreteras y proyectos energéticos, no han sido realizadas, lo que obstaculiza el desarrollo y la conectividad de nuestra provincia. Esta falta de inversión también tiene un impacto directo en la creación de empleo y en la provisión de servicios básicos, deteriorando aún más las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.

Asimismo, los Programas Nacionales, que suman \$371.163 millones de pesos, reflejan el incumplimiento de la ejecución de políticas públicas esenciales en áreas como la seguridad social, la atención a sectores vulnerables y la inclusión social. Esta deuda impide implementar programas necesarios para

EXPTE. D- 3659 124-25





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

mejorar la situación de las personas más afectadas por la crisis económica que estamos atravesando.

El impacto de esta deuda es tan grande que representa cerca de un cuarto del presupuesto proyectado para 2025, lo que pone en riesgo nuestra estabilidad fiscal y amenaza con generar consecuencias socioeconómicas graves. En cuanto a la situación económica general, la profunda recesión que vivimos se refleja en datos alarmantes, como la caída en la actividad económica, con sectores clave como la construcción y el comercio registrando descensos significativos.

A estas adversidades se suman los aumentos desmesurados en los precios de productos esenciales, como los medicamentos, que afectan especialmente a las personas mayores. La falta de recursos para financiar sectores esenciales como la educación, la salud y las obras públicas no solo agrava esta crisis, sino que también pone en peligro el futuro de nuestra provincia.

Por tanto, creemos que la deuda pendiente con el Gobierno Nacional pone en riesgo nuestra estabilidad financiera y operativa. Si no se resuelve de manera urgente, se afectarán gravemente los servicios básicos, la infraestructura y la calidad de vida de millones de personas en nuestra provincia. Es fundamental que esta situación se resuelva a la brevedad para evitar que la crisis económica y social que estamos atravesando se profundice aún más.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI Diputado Provincial H.C. Diputados Prov. de Bs. As.